

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****62****MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Ángeles Leticia Morales Moreno, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de primera instancia número 29 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso núm. 724/2019 instados por Procuradora Dña. BEATRIZ VERDASCO CEDIEL en nombre y representación de Dña. EKATERINA MACIAS PAVELIEVA contra D. FERNANDO RODRIGUEZ SOTOMAYOR en cuyos autos se ha dictado sentencia en fecha 15.06.2021 en la que se decreta el divorcio. Contra la referida sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. FERNANDO RODRIGUEZ SOTOMAYOR y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

Expido y firmo la presente en Madrid, a veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.311/21)

